|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **itu-old** | UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | SG3–C299-S |
| **SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**PERIODO DE ESTUDIOS 2017-2020 | **COMISIÓN DE ESTUDIO 3** |
| **Original: inglés** |
| **Cuestión(es):** | 13/3 | Ginebra, 23 de abril – 2 de mayo de 2019 |
| **CONTRIBUCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Origen:** | Estados Unidos de América |
| **Título:** | Opiniones sobre el D.ModelTTC |
| **Objeto:** | Propuesta |
| **Contacto:** | Paul B. NajarianU.S. Department of StateEstados Unidos de América | Tel.: +1 (202) 647-7847Fax: +1 (202) 647-5957Correo-e: najarianpb@state.gov |
| **Palabras clave:** | Cable terrenal; red terrenal de extremo a extremo multinacional; D.10 |
| **Resumen:** | Estados Unidos describe deficiencias en el D.ModelTTC y presenta formas de avanzar los trabajos.  |

 |

# 1 Introducción

En las reuniones anteriores de la Comisión de Estudio 3, y recientemente durante la reunión del Grupo de Relator sobre la Cuestión 13/3 (22 de enero de 2019, Ginebra), Estados Unidos manifestó su profunda preocupación por el modelo propuesto para la red terrenal de extremo a extremo multinacional que figura en el documento D.ModelTTC (véase [TD24/WP1](https://www.itu.int/md/T17-SG03-190423-TD-WP1-0024/en)).

En su actual proyecto de texto, el marco que pretende estar "basado en un modelo de atribución proporcional" es simplemente defectuoso. El resultado del modelo actual conduce a una solución desproporcionada que claramente no es equitativa entre los Estados Miembros o las entidades a lo largo de la ruta.

Estados Unidos apoyan el concepto en que se basa la propuesta de elaborar un modelo de tarifas de tránsito para el cable terrenal que tenga en cuenta las necesidades de los países sin litoral. Sin embargo, las deficiencias de este documento son bastante graves y podrían perjudicar a los países en desarrollo.

Los Estados Unidos alientan a los Estados Miembros, especialmente a los países sin litoral, a que examinen el contenido de este modelo antes de seguir avanzando los trabajos.

Estados Unidos recomienda además a la TSB que examine este anteproyecto de Recomendación antes de su aprobación o publicación. Las deficiencias del presente proyecto podrían socavar la credibilidad del UIT-T como organismo internacional de normalización.

En esta contribución, Estados Unidos:

• Describe casos para demostrar las deficiencias contenidas en D.ModelTTC

• Discute los puntos que se solicitaron previamente para avanzar los trabajos.

• Presenta varias formas para avanzar y finalizar los trabajos.

# 2 Casos

En esta sección, se proporcionan tres (3) ejemplos para demostrar las deficiencias del modelo:

**Ejemplo 1:** Un cable terrestre construido desde Montevideo (Uruguay) (en el Océano Atlántico), que atraviesa Argentina hasta Asunción (Paraguay), La Paz (Bolivia), y que luego termina en el punto de amarre más cercano en el Océano Pacífico en Perú; la longitud del cable sería de unos 1.750 km. De ese total, más de la mitad pasaría por Paraguay y Bolivia – 500 km cada uno (ambos son países sin litoral).

Por lo tanto, aun cuando los dos países necesitaran sólo el 25% de los bits, tendría que pagar en conjunto más del 50% de la construcción y explotación del cable. ¿Cómo representaría D.ModelTTC un resultado justo para una Recomendación internacional?

**Ejemplo 2:** Supongamos un cable de fibra terrestre que conecta la frontera de China con las capitales de los siguientes países: Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán y Azerbaiyán. La ruta menos costosa de un cable de este tipo atravesará:

A) 400 km en Kazajstán

B) 900 km en Kirguistán (debido a la ramificación)

C) 300 km en Tayikistán

D) 1 000 km en Turkmenistán

E) 300 km bajo el Mar Caspio (Nota: la fórmula en TD-24 no tiene esto en cuenta. No obstante, supongamos que el coste lo sufragan equitativamente todos los propietarios del cable).

F) 30 km en Azerbaiyán

En este ejemplo, la longitud total del cable sería de unos 3 000 km. Turkmenistán y Kirguistán pagarían cada uno alrededor de un tercio de los costes de construcción y explotación, en los que se incluyen los costes compartidos del Mar Caspio.

Suponiendo que el 75% del tráfico de cable terrestre va de Kazajstán a Kirguistán, los que pagaron, y están pagando el 40% de los costos, disfrutan de acceso a tres cuartas partes del ancho de banda del cable.

Una vez más, el modelo presenta una solución desproporcionada que no es equitativa entre los Estados Miembros a lo largo de la ruta.

**Ejemplo 3:** Para dar un ejemplo similar en África, supongamos que se va a construir un cable desde Port Sudan (en Sudán), a través de Chad, Níger, Malí y Côte d'Ivoire, hasta Abiyán.

La geografía de esta ruta es la siguiente:

A) Sudán: 1 100 km

B) Chad: 400 km

C) Níger: 800 km

D) Malí: 1 000 km

E) Côte d’Ivoire: 500 km

En este ejemplo, la longitud total del cable sería de unos 3 800 km. Según la fórmula de TD-24, Sudán pagaría el 26% de sus costos de construcción y explotación, Chad sólo el 11%, mientras que Níger (21%) y Malí (26%) pagarían en conjunto más de la mitad de esos costos. Côte d'Ivoire pagaría el 17% de los costos de construcción y explotación de este cable.

Supongamos que el 48% del tráfico circula entre Chad y Côte d'Ivoire. En cambio, estos dos países juntos pagan sólo el 24% de los costos de construcción y administración de cables. En efecto, Sudán, Níger y Malí subvencionarían el tráfico del Chad y de Côte d'Ivoire.

Obviamente, el problema no es con Côte d'Ivoire o Chad, sino la fórmula de la TD-24, que no tiene en cuenta los factores que la industria utiliza habitualmente en la construcción y tarificación de cables, y que ya figuran en una Recomendación UIT-T [D.10](https://www.itu.int/itu-t/recommendations/rec.aspx?rec=203) existente.

# 3 Próximas etapas

A continuación se presentan varias etapas para avanzar los trabajos:

• En reuniones anteriores de la CE 3, Estados Unidos solicitó a la Cuestión 13/3 que "se coordinara con la Cuestión 6/3 durante la elaboración de esta Recomendación". Hasta la fecha, no se ha producido tal coordinación. Además, Estados Unidos siguen opinando que la Cuestión 6/3 es el foro más pertinente y apropiado para llevar a cabo estos trabajos.

• Realizar un análisis de la sección 2.2.4 de la Recomendación UIT-T D.10, en la que se enumeran los factores pertinentes para el desarrollo de la velocidad que se omiten en el Documento TD24-WP/1. Factores tales como:

– Facilidades opcionales para el usuario

– Tipo de conmutación

– Volumen de datos/duración del tráfico

– Distancia

– Hora (de mayor/menor utilización)

– ruta

El actual proyecto de Recomendación ni siquiera reconoce la Rec. D.10 como referencia.

• En reuniones anteriores de la CE 3, Estados Unidos solicitó que se adjuntara al Modelo D.ModelTTC un Anexo con un debate sobre las diferentes opciones que justifican posteriormente "el" modelo resultante que se propone para la Recomendación.

Hasta la fecha, no se han presentado diferentes opciones, mientras que la solución única contenida en el proyecto de Recomendación muestra claramente la existencia de graves deficiencias.

• Como resultado de lo anterior, se debería avanzar y terminar el STUDY\_TCST antes de finalizar el proyecto de Recomendación. Tal vez ese estudio podría dar lugar al análisis de varias opciones que faltan en el D.ModelTTC, y podría dar lugar a un resultado más creíble.

• Estados Unidos propone una reunión del Grupo de Relator de seguimiento para avanzar los trabajos; dicha reunión se podría organizar con ocasión de la Cuestión 6/3.

# 4 Conclusión

Estados Unidos reitera su apoyo al concepto en el que se basa el desarrollo de un modelo equitativo para las tasas de tránsito de los cables terrenales, que tenga en cuenta las necesidades de los países sin litoral.

Básicamente, el problema sigue siendo el de las elevadas tasas de tránsito impuestas por los países que tienen estaciones de amarre en países sin litoral (y en particular en los países en desarrollo).

En su formato y modalidad actuales, D.ModelTTC no sólo sigue siendo corto de miras, sino que también tiene graves deficiencias.

Estados Unidos solicita que esta contribución se ponga a disposición pública sin restricciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_